EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 26 de Junio de 1891.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.469

CASAS EN VENTA.
Una, sita en esta ciudad, calle de Gil de Fuentes, núm. 14; otra en la de Rizarzuela, núm. 41, y dos solares calle de Pedro-Espina; para tratar de precio y condiciones con el procurador señor Lanchares, Mayor pral., núms. 216 y 218.

COMERCIO DE POLO
Gran surtido en americanas de alpaca y dril, desde 4 pesetas en adelante

FÁBRICA DE SAQUERÍO
de
SOTERO MIGUEL
calle de San Juan, núm. 21,
PALENCIA.

Buena y crecida existencia de sacos y sacas de cuantos tamaños y clases se desee á precios sumamente económicos.
Venta: En dicha fábrica y en el almacén de cereales, D. Sancho, 1.

Sección editorial.

LA MENDICIDAD.

Algunas son las veces que nos hemos ocupado en EL DIARIO, de los males que acarrea la mendicidad, y lo necesario que se hace el que por los Gobiernos se tome una medida que evite su propagación, como lo está demandando de consuno la prensa en los artículos que continuamente publica con este objeto.

Complemento de lo que hemos dicho muchas veces, es lo siguiente que inserta nuestro colega *La Opinión*:

«Viene desde hace algún tiempo llamando la atención el gran aumento de la mendicidad en todos sus aspectos.

Nótase el verdadero pobre, cuyo estado no se manifiesta en sus actos sino de una manera oculta, si bien lo denuncia lo raido y mugriento de su traje remendado y reformado hasta lo increíble, y que, incapaz ya de sufrir la más leve innovación, muéstrase deshilachado, agujereado, pronto á enseñar el macilento cuerpo que encierra, amarillo, atezado, con la barba y el cabello abandonados á su natural crecimiento. Tiene mala cara. La cara del hambre.

Esta presa de la miseria no implora la caridad públicamente. Todavía conserva un resto de orgullo incompatible con su desdichado estado. Pero atisba, acecha, desliza una súplica al paso, llama aparte, acude disimuladamente en el momento en que el transeunte entrega dinero por cualquier compra callejera, y lo pide con ansiosa mirada, pero casi nunca lo obtiene. Su medio de acción es el que menos resultado produce. Es el más digno de compasión y el menos compadecido.

Hay otros. El grupo inferior al precedente, del que procede. La burguesía de la clase. Los desengañados y desesperanzados de mucho tiempo, que se lanzan á implorar la pública caridad libres de todo sentimiento, que en la obscuridad pudiera aún mantenerles. Su negra y persistente desgracia les ha hecho descender moralmente en relación con su proceder, el pobre vergonzante, pero ha mejorado notablemente.

Es el pobre callejero, el que recorre la ciudad de puerta en puerta, mostrando á todo el mundo su desarrapado aspecto, que denota el último grado de la miseria, enseñando el mutilado miembro ó los estragos repugnantes de la enfermedad que se alimenta con su propia miseria; éste vive, come, casi nunca pide dinero porque sabe por experiencia que no lo consigue, y que en cambio tiene asegurado el mendrugo de pan sucio y duro con que, después de satisfacer su necesidad, comercia en pequeñísima escala, juntamente con los papeles y puntas de cigarros que recoje en su diaria peregrinación.

Hay todavía un gran grupo con todas las miserias de los anteriores, con todas sus desdichas y sus pesares. Es errante. Vaga constantemente de un pueblo á otro pueblo. Ennegrecido por el sol, descalzo, roto y medio en cueros, seguido de una mujer de facciones desfiguradas, que conduce á los hijos agarrados á sus pechos como el kanguro á su cría, de Ayuntamiento en Ayuntamiento, solicitando un permiso para ingresar en el Asilo que la caridad les tiene destinado, descansan hacinados de las penalidades de su viaje para volver á emprenderlo una vez que el insustancioso rancho le ha devuelto las perdidas fuerzas. Ama la libertad y la consigue á trueque de fatigas.

Todos estos grupos de víctimas de la miseria, de combatientes rudos que han sucumbido en la lucha para no levantarse jamás, que juntos componen el triste cuadro de la miseria, de la mendicidad, han aumentado extraordinariamente de algún tiempo á esta parte.

Es preciso combatir la mendicidad, evitarla.

Signo de incultura sería lo contrario. Precisa conseguir el que á cada paso no se vea un desgraciado con su miserable aspecto, sus mutilados miembros ó sus asquerosas enfermedades acosando al transeunte, implorándole por Dios una limosna y narrándole de paso sus infinitas desdichas.

Evitando la mendicidad se consigue un objeto mucho más elevado que el apuntado, que puede considerarse como secundario. Se logra el bien del pobre. Se le mejora en su estado. Ya no está abandonado. Tiene quien le proteja, quien le cuide. A él, desdeñado por todos, olvidado, se le presenta quien le alargue la mano y le acomode. ¡Qué rayo de luz y de esperanza en una existencia ennegrecida por la desgracia!

Desde la Corte.

25 de Junio de 1891.

Sr. Director:

Ya publican los periódicos que el Gobierno está convencido de que no hay medio de sacar adelante los presupuestos. La noticia no sorprenderá á los lectores pues hace tiempo lo escribí y en diversas ocasiones he insistido en afirmar que ni siquiera se llegaría á dar principio á la discusión. Ahora se dice que en Octubre se abrirán de nuevo las Cortes y que entonces se dedicará todo el tiempo á examinar los proyectos de Cos-Gayón á fin de que empiecen á regir en 1.º de Enero de 1892.

Dije ayer que esto ocurrió siendo ministro de Hacienda D. Juan Camacho, pero desde ahora anuncio—y dudo mucho que me equivoque—que tampoco tendremos nuevos presupuestos para fin del corriente año. En concepto de personas peritas, cuando las Cortes empiecen las tareas de la segunda legislatura, el ministro presentará proyectos de presupuestos para 1892-93, que se discutirán ámpliamente y serán aprobados para antes del 1.º de Julio de 1892. Como ahora las cuestiones económicas tienen entre nosotros más importancia que las políticas, no extraña que dure meses y meses el examen de los presupuestos generales.

Económico es el debate pendiente ahora en el Congreso, y sin embargo es preciso confesar que no despierta mayor interés. Nadie duda que cuanto se relaciona con el porvenir de Cuba y Puerto Rico merece especial atención, pero séase porque los oradores no agradan ó porque se hayan discutido antes con prolijidad los asuntos antillanos y sean muy conocidos, el hecho es que la discusión se mantiene fría y desanimada y que durante el tiempo que ayer se invirtió en hablar de Cuba no pasó de una docena el número de diputados que había en el salón.

Si domina esta atmósfera en lo que queda de tarde y los señores que han pedido la palabra abrevian, en un par de sesiones acaba la discusión iniciada por el Sr. Moya, y se procederá desde luego á discutir la amnistía, que durará hasta que el Senado termine el proyecto de emisión fiduciaria. Entonces saldrá el decreto *suspendiendo* las sesiones y no dando por terminada la legislatura, con el fin de que siga funcionando la mesa y pueda en caso necesario reunirse el Parlamento y funcionar desde luego y sin ningún linaje de dilaciones.

197

sentado en un ancho sillón y por fortuna le daba la espalda.

Van Helmont vacilaba sobre lo que debia hacer y mil pensamientos diversos cruzaban por su mente, cuando se abrió lentamente una puerta del salón que daba en frente de Mercurio y del gabinete en que estaba el sabio.

Apareció Catalina en el umbral de esta puerta y la graciosa joven se acercó al sillón. Mercurio la tendió las manos diciéndola:

—¡Buenas noches, querida mia!

Y rodeó con su brazo la torneada cintura de la bella baronesa.

Catalina se desprendió vivamente, y designando la puerta por donde habían salido antes Humberto y Reynold, dijo lentamente:

—Te hacen traición.

—¿Quién? preguntó Mercurio con asombro.

—Tus hermanos.

—Imposible!

—Tengo pruebas.

—Mira lo que dices, Catalina; tu acusación es terrible.

196

Van Helmont no se movió.

—¡Tres! pensaba; son tres... hermanos sin duda! ¡Oh! Por fin creo adivinarlo todo! ¿Habré sido el juguete de La Chesnaye y de sus hijos? Es posible, pero hoy me ha puesto Dios en el camino de la verdad. Los tres tienen la misma estatura, la misma voz el mismo ademan! ¿Qué haré? Sería preciso prenderles á los tres... ¿Porqué han partido Marcos y Giraud?

Y después de algunos instantes de nueva reflexión añadió:

—Aldah existe aún... ¡Pobre niña!

El sabio se abismó en un mar de pensamientos contrarios, buscando una luz que le guiara, como el viajero perdido en un bosque que dirige sus miradas ansiosas al horizonte desconocido para descubrir una indicación preciosa.

Van Helmont permaneció largo rato inmóvil en su escondite, pero no oyendo rumor alguno, pensó que Mercurio había salido del salón, se levantó lentamente y se dirigió hacia la colgadura que cubría la puerta.

Iba á levantarla cuando vió á Mercurio

193

—Ahora comprendo porqué no se ríe Humberto.

—Porque ama á Diana, dijo Reynold.

—Dejemos esta conversación, dijo Humberto con enojo. ¿Está dispuesta tu gente?

—Toda, respondió Mercurio.

—¿En dónde esta?

—A dos leguas de aquí, en la playa.

—Reúnela, pues, dijo Reynold, para mañana por la noche.

—¿Dónde nos veremos de aquí á entonces?

—Mañana en las grutas.

Los tres hombres se levantaron á un tiempo, y Van Helmont dió un paso hacia atrás.

—Voy á reunirme con Catalina, dijo Mercurio.

—A propósito de Catalina, dijo Reynold, vigílala, Mercurio.

—¿A Catalina?

—Si.

—¿Porqué?

—Porque Catalina y Camaleón saben demasiado, y pueden ser peligrosos. Ellos tan sólo poseen el secreto de nuestra semejanza, y este secreto es nuestra fuerza.

M.C.D.2022

Por manera que hallá para fin de la primera decena de Julio es probable que no haya sesiones y que la Reina emprenda el viaje á San Sebastián hacia el 15 del propio mes. El presidente del Consejo acompañará á la Corte en el viaje, siguiendo después hasta la Bourboule á tomar estas aguas. Los periódicos cuentan que Cánovas no saldrá este verano de Madrid, pero ya se convencerán de lo contrario. Lo que parece fuera de duda es que el jefe del Gobierno pasará la mayor parte del verano en Madrid como la pasarán también muchos aspirantes á ministros en espera de repentina crisis.

Se ha hablado con grande interés esta tarde de las dos reformas jurídicas que ayer presentó Villaverde en el Senado y que publica hoy la *Gaceta*. Las personas peritas dicen que juzgando por la rápida lectura de lo publicado, los trabajos del actual ministro de Gracia y Justicia son notables, revelando en su autor una profundidad de conocimientos jurídicos extraordinaria y un espíritu abierto á todos los grandes adelantos del derecho en nuestros tiempos. Se hacen con este motivo grandes elogios de Villaverde y se afirma que es el único que ha cumplido las promesas contraídas.

En el Senado hay buena concurrencia. D. Venancio González ha sido muy felicitado por su aplaudido discurso de ayer contra el proyecto del Banco.—Una comisión del Círculo de Unión mercantil verá á la Reina para suplicarle que no sancione ese proyecto.—Pronto vendrá á Madrid una embajada marroquí, aunque sin ninguna misión especial. Ha sido sentida la muerte del duque de Baena, senador vitalicio fusionista.—Es probable que termine hoy el examen de testigos en la causa del matute.—Parece que no hay unidad de opiniones entre los médicos que han examinado oficialmente á la niña á quien maltrató la duquesa de Castro Henríquez.

S. S. ha separado al administrador del dinero de San Pedro, y éste ha publicado un folleto en defensa de su administración. Se comenta en Portugal el discurso del obispo de Belsaida, de tendencias democráticorepublicanas.—Terminaron las huelgas en Burdeos y amenazan en otros lugares.—Olvidaba decir que el Congreso aprobó el acta de la Económica á Romero Robledo.

Su afmo. F.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—Junio, 25.

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes el proyecto de ley, que publica, estableciendo bases para la organización de tribunales.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobernación.—Real orden sobre las empresas ferroviarias.

Estados á que se contrae dicha Real orden.

Comisión Especial de Evaluación—Anunciando haber terminado el reparto individual por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Ayuntamiento de Tariego.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación en el primer trimestre del año económico de 1890-91.

Id. de Brañosera.—Acuerdo sobre el arriendo á venta libre de las especies sujetas á consumo, para el próximo año económico.

Id. de Villerías de Campos.—Anunciando haberse terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el citado año económico.

Factoría de Utensilios.—Noticia de las compras verificadas durante la segunda decena del presente mes.

Local y Provincial.

Por considerarlo de gran importancia, y comprendiendo habrá en nuestra población muchas personas interesadas en conocerla, insertamos la siguiente moción propuesta al Sr. Ministro de la Guerra por la Inspección de Infantería:

Primero. Que se forme un escalafón por antigüedad de los coroneles que no hayan mandado cuerpo activo para irlos colocando equitativamente en las vacantes que haya, quitando así todo pretexto á las recomendaciones.

Segundo. El coronel que al ser colocado en activo pidá prórroga ó manifieste deseos de continuar en situación de reserva, se considerará que renuncia para siempre á mandar tropas, y se le anotará así en el escalafón para tenerlo en cuenta.

Tercero. El tiempo máximo de mando de un regimiento activo, será el de cuatro años, cesando en él los que lo cumplan, y pasaran con todo el sueldo á situación de reserva á zonas ó cuadros de reclutamiento.

Cuarto. Los mandos de batallón de cazadores se darán á los tenientes coroneles que en este empleo hayan servido en regimientos activos, cesando también à los cuatro años como se establece para los coroneles.

Se ha circulado una Real orden introduciendo desde 1.° de Julio notables variaciones en el pago de dietas á testigos y jurados.

Se sustituyen los recibos de los partícipes por nóminas explicadas; queda subsistente la nota máxima de 10 pesetas de dieta á cada jurado, y se crean libros oficiales de contabilidad á cargo de los secretarios de las Audiencias.

Lo que parece no se aumenta es la consignación de fondos, con lo cual continuará el espectáculo de no abonarse à los jurados sus dietas ni á los testigos la indemnización que les corresponde, siendo en cambio fuertemente multados si no se presentan ante el Tribunal.

La *Gaceta* publica una real disposición anunciando las oposiciones para proveer treinta plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar, concediendo à los aspirantes un plazo de 45 días.

Según leemos en *La Estafeta* de León, será muy fácil que la Compañía del Norte adquiera en breve la vía férrea en construcción de Malpartida á Astorga.

Lo cual viene a demostrar claramente que entre dicha empresa y el Banco, si Dios no lo remedia y al paso que vamos, se van á repartir la Península antes de mucho tiempo.

La poesía que recibimos ayer para su inserción en este periódico, titulada *Amor platónico*, no podemos publicarla porque se nos figura que el autor de la misma ha puesto muy poco de su cosecha.

Puede, por lo tanto, recogerla cuando guste.

El día 1.° de Julio dará principio el segundo ejercicio de oposiciones á las plazas de aspirantes á registros de la propiedad.

La *Gaceta* publica la lista de los opositores que han sido declarados aptos para practicar dicho ejercicio.

Ayer pasó por nuestra ciudad, con dirección á Galicia, la eminente escritora doña Emilia Pardo Bazán, que, según digimos, permaneció unos días en Valladolid.

Esperamos con ansia su regreso, para que nuestra capital sea objeto de igual distinción que lo fué la del Pisuerga.

Por la Dirección de Establecimientos penales se convoca á concurso para proveer 42 plazas de capellanes y practicantes de Medicina y Cirujía del cuerpo de empleados del ramo.

Desde el día 22 corre el término de 30 días dentro del cual deben presentar los aspirantes sus instancias documentadas.

Anoche amenizó el paseo de *El Salón* la banda de Música municipal, ejecutando bonitas y variadas piezas, aunque la concurrencia á aquél no fué tan numerosa como la de los días festivos,

Sin embargo de esto, las horas que se pasaron allí fueron agradables, por lo apacible que se presentó la noche.

El lunes próximo, debido á la festividad del día, tendrá lugar baile en los Salones de la Sociedad *Recreo Palentino*, el cual suponemos estará tan concurrido y animado como de costumbre.

Se hallan vacantes en la Facultad de Derecho de esta Universidad, dos plazas de profesor auxiliar, dotadas con la gratificación anual de 1750 pesetas, las cuales, según lo dispuesto en el artículo 5.° del Real decreto de 8 de Octubre último, han de proveerse por concurso entre los individuos que reunan las condiciones exigidas por el decreto-ley de 25 de Junio de 1875.

En la mañana de hoy se ha verificado en la iglesia parroquial de San Miguel el enlace de la Srita. Manuela Fernández Grajal con D. Juan José Condes habiendo sido apadrinados por D. Florentín y D.ª Marcelina Grajal Atard.

En el tren procedente de Galicia han salido con dirección á Valladolid, donde se proponen pasar la luna de miel, que les deseamos sea eterna.

HOMENAJE A COLÓN

Dimos ayer conocimiento á nuestros lectores de la Circular publicada por la Comisión provincial, constituída para conmemorar el 4.° centenario del descubrimiento de América por el sabio geógrafo y navegante Cristóbal Colón, y hoy consignamos con el mayor gusto el extracto del reglamento general de la Exposición, á que en aquélla se hace referencia.

Dice así:

EXTRACTO DEL REGLAMENTO.

Artículo 3.° Se inaugurará este Certamen el 12 de Septiembre de 1892, y estará abierto al público hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Art. 15. Las colectividades ó individuos, residentes en la Península ó fuera de ella, que consientan en figurar como expositores en el Concurso de arte retrospectivo, habrán de aceptar ante todo las condiciones expresadas en este Reglamento.

Art. 16. Los expositores no domiciliados en Madrid podrán concurrir al Certamen entregando los objetos á la Comisión provincial, ó remitiéndolos directamente á la Delegación general. En uno y otro caso designarán, si gustan, persona que, debidamente autorizada, los represente en la corte y con la que se entienda para todo la Delegación, como si dicha persona fuera el expositor mismo.

Art. 18. Las solicitudes de admisión de los expositores españoles se dirigi-

194

—Bien, dijo Mercurio, la vigilaré.

—Yo vuelvo al mesón.

—Y yo voy á las grutas, añadió Humberto, porque si maese Eudo no viera esta noche á alguno de nosotros, nos creería muertos á los tres, y Diana y Aldah, serían entregadas al tormento en represalias. Así lo ha jurado nuestro padre.

—¡Adiós, pues, hermanos! dijo Reynold dando un paso en dirección al gabinete en que se hallaba Van Helmont.

Este se inclinó á un lado, y viendo una mesa con un tapete largo que la cubria, se ocultó debajo el mueble... Casi al mismo tiempo levantaba Reynold la colgadura de la puerta.

Reynold cruzó el gabinete con Humberto, y Mercurio se quedó en el gabinete donde permanecía oculto Van Helmont, cambiaron una rápida mirada y una sonrisa extraña. Ambos estaban entonces delante de la puerta que había cruzado el sabio algunos momentos antes y tan cerca de la mesa donde éste se hallaba que Reynold se apoyó sobre el tapete.

—¿Porqué no has hablado con más

195

claridad de Camaleón? dijo Humberto en voz muy baja, pero que oyó Van Helmont.

—He dicho lo que era preciso, respondió Reynold en el mismo tono.

—Pero, ¿no has explicado á Mercurio lo que hemos sorprendido? Camaleón y Catalina...

—¡Silencio! dijo Reynold interrumpiéndole.

—Sin embargo, esa traición. .

—Perderá sólo á Mercurio.

—Pero....

—¿No llegamos ya al fin de nuestra empresa? ¿Porqué hemos de detener la marcha del azar si éste nos sirve y Mercurio... nos estorba?

Humberto miró fijamente á Reynold que sostuvo la mirada de su hermano.

—Eres un grande hombre, dijo Humberto, pero...

—¿Pero qué?

—Me asombras y me espantas.

Reynold se sonrió con orgullo. Los dos hemanos se volvieron á mirar, y abriendo la puerta del gabinete, desaparecieron en el interior del mesón.

198

—¿Sabes cuáles son sus planes? ¿No adivinas porqué respetan tus hermanos á Diana y á Aldah?

—Nó. Explicate.

—Tu no haces caso del título de conde de Bernac, y lo hubieras abandonado con gusto; pero no sucede lo mismo con Reynold y Humberto, y toda la escena de hoy no ha tenido más objeto que asegurar este título á tus dos hermanos. ¿Y sabes porqué dan tanta importancia á la conservación de ese nombre? Después de la comedia que acaba de tener lugar y en la cual has representado tan brillante papel, se está preparando otra comedia de la que debes ser el juguete. Sí, escúchame, Mercurio. Todo lo sé porque he sorprendido su secreto. Reynold, bajo el nombre de conde de Bernac, debe libertar á la hija del preboste y entregársela á su padre. Diana ama al conde, era su novia, la boda es más que segura después de esta proeza, y Humberto bajo el nombre de Bernac se casará con la hija de Mr. d'Aumont. Reynold aspira aún á más, pues ama á Aldah tanto como el poder. Tu padre, interrogando á la joven y

M.C.D.2022

rán á los Gobernadores de las provincias respectivas: en Madrid, á la Delegacion general, y en el extranjero, á las Comisiones ya mencionadas.

Art. 19. Las cédulas de inscripción y de admisión, se imprimirán con arreglo al modelo que dispondrá la Delegación general; y la propia Delegación y las Comisiones nacionales y extranjeras facilitarán gratuitamente ejemplares de ellas á cuantos deseen ser expositores.

Art. 20. De las cédulas referidas se extenderán cuatro ejemplares; dos de ellos se remitirán á la Delegación general, otro se colocará en el interior de las cajas ó bultos, para facilitar el reconocimiento, confrontación y recuento de los objetos que contenga, y el cuarto quedará en poder de la Comisión receptora hasta que se verifique la devolución de los objetos.

De los dos ejemplares remitidos á la Delegación, se destinará uno á confrontar la remesa, y servirá el otro para la redacción del Catálogo.

Art. 21. El expositor ó su representante, á la vez que el objeto ú objetos, deberá entregar una nota clara y explícita de su nombre y residencia, y de la naturaleza, carácter, dimensiones y cuantos detalles sean oportunos, del objeto ú objetos que envía á la Exposición.

Deberá asimismo determinar si está ó no de venta lo que expone, y en caso afirmativo, la cantidad que asigne como precio.

La Delegación general, á su vez, cuidará de señalar con un cartel los objetos en venta, y de facilitar á quien lo desee, por medio de sus empleados, las notas relativas á los mismos y el precio señalado por el expositor.

Los objetos vendidos no podrán, bajo ningún concepto, por esta sola causa, extraerse del local de la Exposición, ni del sitio de la misma en que se hallen, hasta después de la clausura oficial del Concurso.

Art. 22. La Delegación general, las Comisiones provinciales y los agentes diplomáticos en el extranjero, expedirán á favor de los expositores un recibo en que conste el número de la cédula de inscripción, el estado y calidad de los objetos, y las observaciones que se estimen necesarias; todo conforme al modelo adoptado.

Art. 23. El embalaje para la remisión de los objetos á Madrid, podrá disponerlo y dirigirlo el expositor, siendo responsable de los daños que pudieran ocasionar los defectos del embalaje.

El de devolución, sin desperfecto alguno, será de la incumbencia y responsabilidad de la Delegación general, en representación de la Sección II de la Junta directiva.

Art. 24. La misma Delegación garantizará al expositor la conservación y seguridad del objeto ú objetos que envíe, desde el principio al fin del Certamen, obligándose, conforme queda dicho, á devolverlos sin el menor deterioro.

Art. 26. La Junta directiva, y en su representación la Sección II, se encarga de que el local donde el Concurso se celebre, y las instalaciones en que los objetos se exhiban, reunan todas las condiciones apetecibles, así en lo tocante á la seguridad y buen acomodo, como en lo concerniente á decoro, propiedad y artística apariencia.

Art. 27. Todos los gastos de embalaje, transporte, instalación, conservación y devolución de los objetos destinados al Certamen, serán de cuenta de la Junta directiva.

Art. 28. Los envases y cajas vacías se depositarán en sitio conveniente y bien resguardado, hasta que se utilicen de nuevo. sin que los expositores hayan de satisfacer cantidad alguna por este servicio.

Art 29. Los expositores ó sus representantes, podrán disponer por sí mismos la colocación de los objetos, siempre que lo hagan con arreglo á la distribución del local, al orden de las instalaciones, al decorado general de las mismas, y á la clasificación adoptada por la Delegación general.

Art. 32. Cada expositor ó su representante tendrá derecho á billete gratuíto de entrada á la Exposición durante todo el tiempo en que esté abierta.

Art. 34. Los objetos para exponer ó cajas de los mismos. deberán hallarse en el local de la Exposición, desde el 1.º al 30 de Abril de 1892. Los que lleguen antes ó después, no serán admitidos.

Art. 35. Para recoger de la Exposición los objetos, cuando quieran encargarse de esta operación los propios interesados, se concederá el plazo improrrogable de dos meses, á contar desde el día de la clausura del Certamen.

Art. 36. La Exposición Histórico-Europea comprenderá objetos de arte en general, y particularmente de arte litúrgico y arte decorativo.

Art. 37. Para los objetos de arte litúrgico, dedicados al culto católico, habrá en el local de la Exposición un departamento especial, dispuesto á modo de iglesia y préviamente consagrado, en el cual deberán observarse el recogimiento y compostura propios del templo.

Art. 38. Los Cabildos catedrales que remitan objetos á la Exposición, podrán enviar al propio tiempo un representante debidamente autorizado, que atienda á la adecuada instalación de los mismos, y que se encargue de su custodia. El Gobierno sufragará los gastos de viaje del representante referido.

Sin perjuicio de lo expresado y del servicio ganeral de vigilancia de la Exposición, la Junta directiva establecerá un servicio especial en la Sección religiosa.

Art. 48. Los premios serán de las categorías siguientes:

Gran diploma de honor.—Medalla de oro.—Medalla de plata.—Medalla de cobre.—Mención honorífica.

Art. 50. La delegación general organizará un servicio de vigilancia, á ser posible, con individuos escogidos de los Institutos armados, para la conservación del orden en el local y para la seguridad de los objetos expuestos.

Art. 51. El servicio expresado, así como el de incendios, se prestará sin interrupción día y noche.

Para el de noche, habrá un retén de bomberos de guardia y ronda perenne de vigilantes. Con este objeto estará siempre el local iluminado.

Sección festiva.

LA VERBENA DE SAN JUAN.

II.

Pues continuando, señores,
con lo que decía ayer,
ví grupos encantadores
que cual macetas de flores,
daban á el alma placer.

Iluminación vistosa
fantástico aspecto hallaba
en esa plaza espaciosa
donde venden desde el haba
á la hortaliza sabrosa.

Sin tablado ni templete,
banda musical se oía,
y el estallar del cohete
aumentaba la harmonía
del bajo y del clarinete.

Todas las clases sociales,
paseando en los portales,
nos juntamos para ver
en mil caprichos arder
los fuegos artificiales,

y con místico ademán
subimos al Consistorio
para adorar con afán
en su elegante oratorio
la reliquia de San Juan.
La calle de este nombre, era
un contínuo ir y venir
por el arroyo y la acera,
y en ella vimos lucir
iluminación entera.

Allí en su iglesia, adornada
con luces y pabellones
y de flores alfombrada,
fué objeto de adoraciones
la reliquia venerada,

y postradas en sus losas
vimos cien niñas hermosas
que, con ademán contrito,
le pedían lacrimosas
un novio al Santo bendito.

Cosa difícil de ser,
pues desde la edad primera
os gusta mucho escojer,
y esa es la causa de haber
tanta muchacha soltera.

Y sentiré que os sonrojen
estas frases castellanas,
mas sabed, flores tempranas,
que los novios no se escojen
igual que las avellanas.

Quieres, ¡oh niña contenta!
á los quince un potentado,
y vas bajando en tu cuenta,
y el tiempo, que no ha esperado,
te conduce á los cuarenta.

Y cuando ves que el color
de tu fino cutis pierdes,
buscas á cualquier señor,
y oyes que dice el Amor:
¡A BUENA HORA, MANGAS VERDES!!

Y así muchas que no alabo,
por más que usen el retoque
en elegante lavabo,
se quedan al fin y al cabo
para vestir á San Roque.

Y esto lo dijo San Juan
que sonríe las verbenas,
al oir con tierno afán
á tantas niñas morenas
como por Palencia están.

Conque oye, niña, y no evites
esto que diciendo voy,
y déjate de confites,
pues los tiempos no están hoy
para andar en escogites.

La noche á que me refiero,
en ciertas calles se oían
los sonidos del pandero,
y todas ellas olían
á tomillo y á romero.

Allí, con tranquilo andar,
miré la aurora asomar,
pues yo que lo humilde adoro,
quiero mucho más que al oro,
el cariño popular.

Cariño que es el baluarte
de mi pobre inspiración;
cariño que se comparte
entre lo bello del arte
y el grito del corazón.

Y dejo esta cantilena,
pues ya, lectores, sabrán
que por lo hermosa y amena,
lució mucho la verbena
de la noche de San Juan.

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 26.—Las entradas y precios de los cereales en nuestro mercado, como sigue:

Trigo de 41 á 42 reales las 92 libras; cebada de 28 á 29.

Las entradas unas 150 fanegas trigo.

—

VILLADA, 25.—Trigo de 41,50 á 42 reales las 92 libras, pero que nominal, pues ha sido nula la entrada á la venta, y aun cuando se nota alguna desanimación y tendencia á la baja, puede suceder, al haber entradas, que se pague al último de los precios indicados.

Por partidas, nada tengo que agregar á lo manifestado ayer.

Tiempo suave y nublado.—*El Corresponsal.*

—

HERRERA DE PISUERGA, 24.—En el mercado de hoy han regido los precios que anoto con tendencia á la baja, especialmente para el trigo, cuya entrada ha pasado de 450 fanegas.

Trigo de 40,50 á 41 reales las 94 libras; cebada de 30 á 31 fanega; avena de 20 á 21 y titos de 40 á 44.

Buen tiempo y satisfactorio el estado de los campos.—*El Corresponsal.*

—

FRECHILLA, 24.—A la desgracia común que aflije á los pueblos de esta comarca por la escasez de cosecha que se presenta, tiene que añadir esta localidad la considerable pérdida que, en el día de ayer, ha causado en los sembrados, especialmente en el viñedo, que ha sido destrozado el mejor de sus dos pagos, por una fuerte y espesa granizada. Con una lluvia torrencial, que duró mucho tiempo, terminó la tempestad.

El trigo se paga á 42 reales las 92 libras y la fanega de cebada á 29 reales.—*El Corresponsal.*

—

OSORNO, 23.—Siguen siendo cortas las entradas en el mercado. En el celebrado hoy han regido los precios siguientes:

Trigo de 41 á 42 reales fanega; centeno á 32; cebada extranjera á 32; yeros á 40; lentejas á 45; alubias á 60; avena á 22; garbanzos á 120; muelas á 50; guisantes á 40; y á 4 la arroba de patatas.

En partidas hay ofertas de 1.000 fanegas de trigo á 43 reales las 92 libras y sólo pagan á 42,50 reales fanega, habiéndose efectuado la venta de 1000 fanegas á 41,50 reales.

Las existencias de este cereal son muy pocas, lo mismo entre labradores que entre especuladores.

Tiempo de calor con nublados que producen lluvias.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 25.—He aquí las entradas y precios de cereales en el día de hoy:

En los almacenes de Castilla 900 fanegas trigo que se pagaron de 43'25 á 43,50 reales las 94 libras.

En el canal han entrado 400 fanegas trigo que se pagaron de 43'25 á 43'50.

En la Flecha 100 fanegas á 43,3[8.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 25.—Unas 650 fanegas trigo han llegado á la venta, pagándose á 41,50 reales las 94 libras.

Por partidas, sin variación.

Tiempo suave y de nublados.—*El Corresponsal.*

—

ASTORGA, 23.—Bastante animado el mercado, por que en él se hicieron las provisiones para la siega de la yerba que se hará en esta semana.

Los precios á que se ha vendido son los que anoto:

Trigo de 37 á 39 reales fanega; centeno de 30 á 31; cebada de 29 á 30; garbanzos de 100 á 110; alubias de 80 á 84; patatas de 3,50 á 4 arroba; carnes á 2 libra; vino de 22 á 24 cántara.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Sábado.—San Zoilo mártir y San Ladislao rey.

En la Compañía celebra la Asociación de la Vela un solemne tríduo al Sagrado Corazón de Jesús: á las siete de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento, se rezará la Estación y el Santo Rosario y á continuación será el sermón y después la Reserva.

Ultima hora

MADRID 26 (12 m.)

Mañana entregará la Comisión nombrada por el Círculo de la Unión Mercantil, á S. M. la Reina Regente, una Exposición protestando del aumento de circulación fiduciaria.

Se ha cometido un fraude bastante importante en la Aduana de Portbou.

En París continúan las huelgas de panaderos, habiéndose ocasionado por esta causa varios conflictos.

¿ES V. FOTÓGRAFO?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato

«EL FOTÓGRAFO»

todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

Pesetas **25** Pesetas

Este aparato se compone de:

1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 c/m de desarrollo de éste por 15 c/m alto y 11 c/m ancho, con tornillo fijador.
1 Objetivo de 40 m/m.
1 Chassis con cristal despulido para la mira.
1 Chassis doble para placas á la gelatina bromurada.
1 Paquete placas á la gelatina bromurada.
1 Paño negro.
2 Cubetas.
2 Pinzas de madera para secar las pruebas.
1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
1 Embudo.
2 Agitadores.
1 Caja papel sensibilizado.
1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.
1 Paquete papel filtros.
3 Hojas papel de colores.
1 Frasco sulfato de hierro
1 Frasco oxalato neutro de potasa.
1 Frasco hiposulfito de sosa.
1 Frasco alumbre en polvo
1 Frasco baño viraje.
1 Trípode de campaña.
1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,

Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

Imprenta de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

LA MODA

SASTRERÍA DE

MAGNERICO MERIDA GONZALEZ

Mayor principal. número 27

(CASA DEL SEÑOR CALDERÓN)

DAVID RODRIGUEZ VICARIO

PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,

CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE,

porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos.

Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc.

Lanas blancas lavadas para colchones.

En esto creo que sea la única casa donde hallará el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, casa del Sr. Espino, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

LAS MEJORES LANAS LAVADAS EN EL COMERCIO

DE

GREGORIO ROMAN,

calle Mayor principal, número 33,

PALENCIA.

Siendo la época de la renovación en los colchones, tiene la satisfacción el dueño de este acreditado establecimiento de ofrecer al público un variado surtido, tanto en la economía de precios como en la selecta clase de citado artículo, respondiendo de la exactitud en el peso.

También ofrece infinidad de clases á precios de fábrica en mantas de cama, y recibe encargos de clases especiales para establecimientos y particulares.

MAYOR PRINCIPAL, NÚMERO 33

Casa del Recreo Palentino.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLŒSLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerías, Boticas y Bazares.

BODEGA
de
ANTONIO DE LA RIVA

Instalada en la calle Mayor Antigua números 78 y 80 (Santo San Pedro) ofrece sus ricos vinos puros de (UVA) como sabe su numerosa clientela, á los precios siguientes.

Añejo á 5 pesetas 50 centimos cantaro.

Nuevo de la cosecha de 1890, á 5 pesetas 75 centimos cantaro.

Y embotellado de mesa á 30 centimos de peseta botella, (devolviendo el casco.

CASA-BODEGA

(*Santo San Pedro*) *números* 78 *y* 80.

PALENCIA.

APROVECHAR LA OCASIÓN

Nunca es mejor para el lavado y arreglo de las mantas de cama, que la presente época.

La Viuda de Félix Guerra, que desde hace muchos años se viene dedicando á este servicio, tanto de limpieza como de repaso, recuerda á su numerosa clientela que se encarga del lavado y repaso, respondiendo de las prendas que se la confían y de su mayor cuidado.

Precios económicos

Viuda de Félix Guerra, Mazorqueros, únmero 14.

VENTA

De una caseta, sita en la Plaza Mayor, sitio de las fresqueras. Para tratar, en dicha Plaza, núm. 6.

VENTA

Se hace extrajudicialmente de bienes inmuebles que comprenden 200 obradas de tierras de labor y de 48 á 50000 cepas de viñedo, así como también una casa de labranza con todas las comodidades necesarias al objeto y ganado y últiles para las operaciones necesarias, bodega y lagares.

De las 200 obradas de tierra se hallan sembradas en la actualidad una mitad, entre trigo y otras especies.

Todas estas fincas se hallan en tèrmino y pueblo de Torremormojón en esta provincia.

Del precio y condiciones enterará en Valladolid, D. Pedro Santos Arnaiz, calle de Santa María, número 23.

CARROS EN VENTA.

Uno nuevo, de par y buena madera, en 1100 reales.

Otro nuevo también, y de varas, en 800 reales.

Arados de hierro dulce comunes y arados económicos grandes y pequeños á 100 reales uno, armados.

También hay ruedas usadas y nuevas á precios muy reducidos.

Se recomponen toda clase de apeos de labradores, y se hacen cuantos encargos de herrería y carretería se confíen, á precios reducidísimos, más baratos seguramente que en otra cualquiera parte.

Mayor Antigua, 112.

Taller de herrería y carretería de

EULOGIO SIMANCAS

PALENCIA.

COLOCACION

La desea una joven de 16 años, en calidad de niñera; la persona que la necesite puede dirigirse á la imprenta de este periódico.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

STEDMAN

POLVOS PARA LA DENTICION

Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

Dos pesetas paquete en todas las farmacias.—Se venden en Palencia, en la Farmacia del Doctor Fuentes.

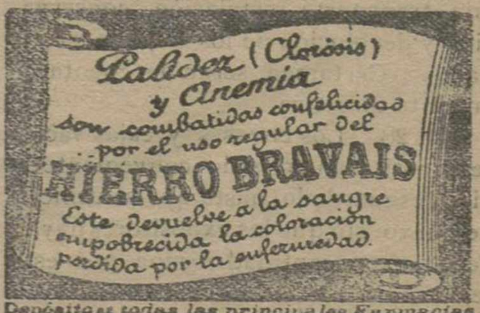

Depósito en todas las principales Farmacias

Un matrimonio, sin hijos, necesita una ó dos habitaciones con vistas á la calle y un gabinete, con más, servicio de cocina para comer por su cuenta; la persona á quien pueda convenir esta cesión, ya sea particular ya tenga otros huéspedes, puede participarlo á esta Redacción para conocimiento del interesado y tratar del precio y condiciones.

M.C.D.2022